SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-07/2021

Siendo las diez horas del veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, se reunieron a través de videoconferencia Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia, Julieta María Sáenz Sepúlveda, Encargada del Despacho de la Secretaria de Administración y Encargada de la Coordinación de Archivos; Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control; Giullieth Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos; Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control; Alejandra Edith Colmenares González, Directora de Personal; Israel Hiram Ortiz Huerta, Coordinador de Desarrollo de Personal; Randel Fuentes Villar, Subcoordinador de Planeación de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional; Luis Guillermo González Sigala, Coordinador de Análisis Estadístico; Gerardo García Becerril, Jefe de Departamento de Información y Documentación y María del Refugio Vázquez Muñoz, Subjefe Técnico Especialista, para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

El Presidente del Comité, Rosalío Tabla Cerón, preguntó a Carolina Maribel Martínez Loyo, Servidora Pública Habilitada, confirmar la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, al estar todos los integrantes, el Presidente del Comité declaró quórum legal para iniciar la sesión.

2. Propuesta y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité, Rosalío Tabla Cerón, comentó a los asistentes que, en la carpeta enviada mediante correo electrónico, se incluyó el Orden del Día, quedando conformado de la siguiente forma:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Propuesta y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Propuesta y en su caso, aprobación de versiones públicas para la atención a la resolución del recurso de revisión RRA 6939/21.
4. Asuntos generales.
5. Revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por el Comité.

Acto seguido, sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día; al estar todos de acuerdo, se dio por aprobado el punto.

3. Propuesta y en su caso, aprobación de versiones públicas para la atención a la resolución del recurso de revisión RRA 6939/21.

El Presidente del Comité, comentó que, en sesiones anteriores se notificó el recurso de revisión RRA 6339/21, relacionado con los curriculum y comprobantes de estudio de Jefes de Proyecto adscritos a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. Asimismo, informó que una semana anterior el Pleno del INAI notificó a la Unidad de Transparencia la resolución relativa a este recurso de revisión que, en resumen, versa sobre los siguientes:

Considerando

QUINTO. EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN:

- Sobreseer parcialmente el recurso de revisión por quedar sin materia.
- Modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado, y se instruye a que realice la búsqueda exhaustiva, entre las que no se podrá omitir a la Dirección de Personal, de los títulos y cédulas profesionales de los 31 Jefes

de Proyecto adscritos a los planteles en el estado de Oaxaca, en las que deberá testar los datos personales y confirmar la confidencialidad a través del Comité de Transparencia, cuya resolución también deberá ser entregada a la parte recurrente.

- El cumplimiento a la presente resolución deberá ser informado a la persona recurrente a través de la dirección de correo electrónico proporcionada.

Y en sus resolutivos indica lo siguiente:

PRIMERO. Sobreseer parcialmente recurso de revisión.

SEGUNDO. Modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

TERCERO. Instruir al sujeto obligado para que, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con lo ordenado en la presente resolución e informe a este Instituto las acciones implementadas para tales efectos.

La Unidad de Transparencia, solicitó la atención de la resolución a la Dirección de Personal y a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, por lo que, estas áreas presentan las versiones públicas de acuerdo con el Considerando de la resolución, a fin de que sean aprobadas por el Comité de Transparencia y puedan ser entregadas al recurrente en cumplimiento a lo instruido por el INAI.

La Dirección de Personal, mediante oficio DP/353/2021 hizo llegar a la Unidad de Transparencia las versiones públicas de los documentos, mismas que se presentaron a este Comité para su aprobación:

Rosalío Tabla Cerón, Presidente del Comité preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario al respecto.

Benny Laura Carrasco Valdivieso, comentó que la respuesta es adecuada, sin embargo, en los archivos adjuntos de Huajuapan se logra percibir un documento que parece ser una credencial, por lo que solicitó las áreas entregar las versiones públicas, así como la posibilidad de homologar las versiones públicas para que se entreguen únicamente los documentos que el ciudadano solicita.

La Directora de Evaluación Institucional, Carolina Maribel Martínez Loyo, comentó que se tomarán en cuenta las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control antes de dar cumplimiento a la resolución del INAI.

Al no existir más comentarios, el Presidente del Comité solicitó a los integrantes manifestar su conformidad con el punto de acuerdo, aprobando las versiones públicas presentadas.

Al estar todos de acuerdo se dio por aprobado el punto.

4. Asuntos generales.

No se registraron asuntos generales.

5. Revisión y, en su caso, ratificación de Acuerdos.

El Presidente del Comité, solicitó a la Maestra Carolina, leer los acuerdos generados en la Sesión.

Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional, informó el acuerdo adoptado por el Comité:

Acuerdo CT-EXT-07-2021/01. Con fundamento en el artículo 44 Fracción II y 111 de la Ley General de Transparencia y, en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia aprueba las versiones púbicas de los expedientes, solicitada por la Dirección de Personal y la Representación de CONALEP en el Estado de Oaxaca y planteles de adscripción, para dar cumplimiento a la resolución al recurso de revisión RRA 6939/21 y solicita a la Unidad de Transparencia remitir la respuesta al INAI y al recurrente

mediante correo electrónico de conformidad con lo establecido en la mencionada resolución, tomando en cuenta la observación de la representante del Órgano Interno de Control.

Siendo las diez horas con treinta minutos del veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Presidente

Rosalío Tabla Cerón
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional
y Titular de la Unidad de Transparencia

Ricardo Bárcenas Flores
Titular del Órgano Interno de Control

Julieta María Sáenz Sepúlveda
Encargada del Despacho de la Secretaría de Administración

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-07/2021

Invitados

Carolina Maribel Martínez Loyo
Directora de Evaluación Institucional

Giullieth Argelia Ibarra Godinez
Coordinadora de Asistencia Jurídica y Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos

Alejandra Edith Colmenares González
Directora de Personal

Benny Laura Carrasco Valdivieso
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control

Randel Fuentes Villar
Subcoordinador de Planeación de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

Luis Guillermo González Sigala
Coordinador de Análisis Estadístico de la Dirección de Evaluación Institucional

Israel Hiram Ortiz Huerta
Coordinador de Desarrollo de Personal

Gerardo García Becerril
Jefe de Departamento

María del Refugio Vázquez Muñoz
Subjefe Técnico Especialista